ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2011

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE CAJA DE SEGURIDAD PARA USO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Julio del año dos mil once, siendo las 09:30 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Abog. Jorge Fernando Velazco Rivero, Director General Jurídico; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete, Abog. Julio César Berino Camperchioli, Asesor Jurídico; Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Encargada de la Dirección de Contabilidad, y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa de Adquisición Caja de Seguridad para uso de la Procuraduría General de la República, conforme a lo dispuesto en los documentos del llamado de contratación con ID de PAC Nº 214.402 de la DNCP.-

Este proceso de evaluación, se realiza en base a un segundo llamado declarado desierto, conforme a lo resuelto en la Resolución P.G.R. N° 100/2011 de fecha 25 de Mayo del año 2011.

Posteriormente se procede a la convocatoria de un nuevo procedimiento de llamado de contratación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Procuraduría General de la República. En esta convocatoria, igualmente no contamos con ninguna oferta; por lo que se solicita una nueva prórroga, conforme a los dispuesto en el Acta de Apertura Nº 16/2011.

Cabe resaltar, que para el presente llamado de contratación directa de adquisición de Caja de Seguridad, el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Procuraduría General de la República informa s/nota PGR/UOC Nº 147/2011 de fecha 09 de junio del corriente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que procederá a ejecutar un segundo llamado del rubro 540 – Adquisición de Caja de Seguridad; como así mismo propone el listado de las firmas a las cuales serán cursadas las invitaciones, y a las que efectivamente se ha invitado. Las firmas son las siguientes:

- Industrias Figueredo (Nota PGR/OUC Nº 150/2011)
- Herrería Don Bosco (Nota PGR/OUC Nº 151/2011)
- M&F S.A. Representaciones (Nota PGR/OUC Nº 152/2011)
- Distribuidora DIPAU (Nota PGR/OUC Nº 153/2011)
- Felipe Aghemo (Nota PGR/OUC Nº 154/2011)

De las firmas más arriba citadas solo se presentan dos, demostrando el escaso interés por parte de las demás empresas, logrando de esta manera que no se consigan los resultados perseguidos.

JORGE FERNANDO VELAZCO RIVERO
Matrícula N° 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Del Acta de Apertura N° 19/2011, se deduce lo siguiente:

Se presentaron 2 (dos) ofertas:

- **P.M. y A. S.A.**, con una oferta total de Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil).
- **Distribuidora LIDER**, con una oferta total de Gs. 1.950.000 (Guaraníes Un millón novecientos cincuenta mil).

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (Art. 34, Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas), sin embargo debido al tiempo que puede llevar la realización de un nuevo llamado, y a la necesidad de contar con el bien, creemos conveniente realizar el desglose de las ofertas presentadas en esta ocasión.

Del estudio de la documentación presentada por los oferentes, se observa que la Empresa Distribuidora LIDER presenta la oferta más baja, se ajusta al presupuesto de la Institución y cuenta con las documentaciones de carácter sustancial solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto, como resultado de la evaluación de los documentos presentados, se recomienda la adjudicación a la firma Distribuidora LIDER, por un monto total de Gs. 1.950.000 (guaraníes un millón novecientos cincuenta mil) para la provisión de una Caja de Seguridad para uso de la Procuraduría General de la República.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 10:00 horas, con la firma de los integrantes presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. N° 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. N° 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEON BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República